

## República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400306622019-00560

## SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 17 FEBRERO DE 2021 1 2 MAY 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.700.000,00
Expensas de notificación -34-40-42-45-48-55-65-75-87-92	\$139.895,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.839.895,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

SECRETARIA



## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00560-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

12 JUL 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte** aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 17 de febrero del 2021.

**NOTIFÍQUESE** 

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 13 JUL 2UZ HORA 8 A.M

Por ESTADO Nº de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr